

GIRONA

Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 367/1998, se tramita procedimiento de medidas provisionales de separación, a instancia de doña Josefa Negre Sola, contra don Jorge Comas Bosch, sobre medidas provisionales de separación, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1673.000.15.0504.93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 379. Urbana 81. Vivienda puerta primera, piso quinto, en calle Segre, número 2. Inscrita en el tomo 2.580, libro 39, folio 45, inscripción sexta, letra A, del Registro de la Propiedad de Girona.

Valorada en 7.727.000 pesetas.

Dado en Girona a 22 de febrero de 1999.—La Secretaria, Marta Menéndez Marqués.—12.296.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario número 1.015/1997, seguido ante este Juzgado a instancias de la entidad

«Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de Recoletos, 10, con código de identificación fiscal número A-28-000040, representado por la Procuradora doña María Luisa Sánchez Bonet, contra don César Titos Herrera y doña Laura Contreras Rivera, con documento nacional de identidad números 50.159.927 y 24.208.888, respectivamente, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, constituida sobre la finca que se dirá, se saca a pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 17 de mayo de 1999, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en Edificio Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 11 de junio de 1999, a igual hora. Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 9 de julio de 1999, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de calle Reyes Católicos, de esta ciudad, al número 1.765, y bajo la clave 18, a favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Casa señalada con el número 26, sobre un solar de 416 metros 31 decímetros cuadrados, en la parcela I de la urbanización «Parque del Cubillas», en término de Albolote (Granada). Actualmente, calle Gardenias, 26.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.240.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al libro 91, folio 134, finca número 6.689, inscripción primera.

Dado en Granada a 22 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—12.300.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña Celia Blanco Redondo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 386/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Tavio Peña y doña María de los Ángeles Ascanio Cullen, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3744000018038698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Parcela de terreno situada en la urbanización «Amarilla Golf y Country Club», ubicada en el lugar conocido por «El Guincho», o «Los Erables», del término municipal de San Miguel. Se distingue como parcela 17.2, con una extensión superficial de 1.273 metros cuadrados; que linda: Norte, campo de golf, hoyo 18; sur, vía de acceso; este, parcela 17.3, y oeste, parcela 17.1.

La escritura de hipoteca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona al tomo 1.099, libro 69 de San Miguel, folio 1, finca número 7.014, inscripción segunda.

2. Urbana. Parcela de terreno situada en la urbanización «Amarilla Golf y Country Club», ubicada en el lugar conocido por «El Guincho», o «Los Erables», del término municipal de San Miguel. Se distingue como parcela 17.3, con una extensión superficial de 1.273 metros cuadrados; que linda: Sur, vía de acceso; este, parcela 17.4, y oeste, parcela 17.2.

La escritura de hipoteca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona al tomo

1.099, libro 69 de San Miguel, folio 4, finca número 7.016, inscripción segunda.

3. Urbana. Parcela de terreno situada en la urbanización «Amarilla Golf y Country Club», ubicada en el lugar conocido por «El Guincho», o «Los Erasles», del término municipal de San Miguel. Se distingue como parcela 17.4, con una extensión superficial de 1.273 metros cuadrados; que linda: Norte, campo de golf, hoyo 18; sur, vía de acceso; este, parcela 17.5, y oeste, parcela 13.3.

La escritura de hipoteca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona al tomo 1.099, libro 69 de San Miguel, folio 7, finca número 7.018, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Las fincas salen a subasta por 26.000.000 de pesetas cada una.

Dado en Granadilla de Abona a 24 de febrero de 1999.—La Juez, Celia Blanco Redondo.—El Secretario.—12.194.

HARO

Edicto

Doña María Belén González Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 21/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Asesores Financieros Astral, Sociedad Anónima», contra don Germán Bañares Álvarez y doña María Isabel Martínez Rubio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2248000018002198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Casa, señalada con el número 13, de la calle San Cristóbal, en Rodezno (La Rioja), con un corral y un pajar adherente a la misma; tiene una superficie de 519 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, tomo 845, libro 33 de Rodezno, folio 74, finca número 375.

2.º Urbana.—Edificio almacén al término de El Rebollar, o en el Barrio Alto, 9, de Rodezno; mide 1 área 66 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Haro, tomo 1.231, libro 49 de Rodezno, folio 79, finca número 4.000-N.

3.º Rústica.—Pieza cereal secano, al sitio de Churrumendi, término de Rodezno, de 900 metros cuadrados. Dentro del perímetro de la finca se encuentra un pabellón agrícola de planta baja, con una superficie total de 450 metros cuadrados. Es parte de la parcela 75 del polígono 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, tomo 1.634, libro 62 de Rodezno, folio 55, finca número 5.760.

Tipos de subasta:

- 1.º 5.000.000 de pesetas.
- 2.º 3.000.000 de pesetas.
- 3.º 4.000.000 de pesetas.

Dado en Haro a 9 de marzo de 1999.—La Juez, María Belén González Martín.—El Secretario.—12.445.

HELLÍN

Edicto

Doña Inmaculada López Candela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hellín (Albacete),

Hace saber: Que en procedimiento de quiebra necesaria número 129/1998, promovido por «Tracosa Aduanas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Antonio Paredes Castillo, contra la mercantil «Salazones y Conservas Álvarez, Sociedad Limitada», y en cuyos autos ha sido nombrado Comisario don Francisco Moreno Alcázar y Depositario don Francisco Juan Juárez García, por providencia de esta fecha, se ha convocado a los acreedores a la primera Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 30 de junio y hora de las diez, con objeto de proceder al nombramiento de tres síndicos.

Dado en Hellín a 4 de marzo de 1999.—La Juez, Inmaculada López Candela.—El Secretario.—12.383.

IGUALADA

Edicto

Doña María Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Igualada y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 15/1998, seguidos ante este Juzgado, a instancia de don Mariano Aguilar Barcons, representado por el Procurador don Jordi Dalmau Ribalta, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por don Francisco Bertrán Raich, que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Milà i Fontanals número

ro 1, de Igualada, por primera vez, el día 25 de mayo de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de hipoteca, que es la cantidad de 2.470.000 pesetas, en cuanto a la finca registral número 6.819 y la cantidad de 5.000.000 de pesetas en cuanto a la finca registral número 6.830; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 23 de junio de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de estas sumas; no concurriendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, no se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos abiertas por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, número 0769.0000.18.0015.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación que se expresa, pudiéndose realizar estas posturas por escrito, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto aquél el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Local número 2. Destinado a local de negocio, almacén o garaje, sito en la parte frontal central de la planta baja de la casa número 7, antes sin número, de la calle Vic, de Igualada. Inscrita al tomo 1.059, libro 144 de Igualada, folio 96, finca número 6.819, inscripción tercera. Tasada a efectos de subasta en 2.470.000 pesetas.

Urbana.—Local número 13. De la casa sita en Igualada, calle Vic, número 7, antes sin número, destinado a vivienda, sito en la segunda planta o ático y ocupa el ángulo frente-derecha de la misma, visto desde la calle de Vic. Inscrita al tomo 1.050, libro 144 de Igualada, folio 129, finca número 6.830, inscripción tercera. Tasada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Igualada a 5 de marzo de 1999.—La Secretaria.—12.489.